

LA MUJER COMO VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Autores:

Sheyla Beatriz Rodríguez Villazón

Mayra Alejandra Cujia Mendoza

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Universidad Popular del Cesar

Programa de Psicología

Valledupar/Cesar

2023

LA MUJER COMO VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Autores:

Sheyla Beatriz Rodríguez Villazón

Mayra Alejandra Cujia Mendoza

Asesores:

Carlos Riveira Zuleta

Libia Alvis Barranco

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Universidad Popular del Cesar

Programa de Psicología

Valledupar/Cesar

2023

Dedicatoria

"A mis queridos padres, abuela, tía y amado compañero:

A mis padres, gracias por su amor, paciencia y sabios consejos. Han sido mi guía y creyeron en mí cuando más lo necesitaba. Su ejemplo de dedicación y esfuerzo me impulsa a dar siempre lo mejor.

A mi abuela, fuente de sabiduría y cariño, gracias por ser mi faro en momentos difíciles. Tus palabras y abrazos han sido un regalo invaluable, recordándome que puedo lograr todo lo que me proponga.

A mi tía, inspiración y confidente, gracias por tu apoyo constante y palabras alentadoras. Tu presencia en mi vida ha sido un gran motor para alcanzar mis sueños.

Y a ti, mi amado compañero, gracias por tu amor incondicional y apoyo constante. Eres mi refugio en momentos de agotamiento y mi motivación para seguir avanzando. Tu presencia ha llenado mi camino de felicidad y determinación.

A toda mi familia y a ti, les dedico este logro. Su amor, apoyo y confianza han sido fundamentales para llegar hasta aquí. Son mi mayor tesoro y agradezco tenerlos a mi lado.

Con gratitud y cariño,

[Sheyla Rodríguez Villazón]"

"Esta monografía es dedicada principalmente a Dios, por darme la sabiduría y las fuerzas para culminar esta meta tan importante, como también mostrarme el camino correcto para cada decisión que me permitió llegar hasta este momento tan ansiado; a mi abuela Silvia Pertuz por brindarme todo el apoyo y amor incondicional desde principio a fin en todo mi proceso académico, sin ella no sería lo que soy hoy en día como persona.

Con agradecimiento y afecto,

[Mayra Alejandra Cujia Mendoza]"

Agradecimientos

"Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos aquellos que desempeñaron un papel fundamental en la realización de esta monografía. Su apoyo y contribuciones han sido verdaderamente excepcionales, dejando una huella significativa en este logro académico. A mis estimados profesores, les agradezco por su invaluable guía, paciencia y dedicación. A mis queridos compañeros, les agradezco por ser una fuente constante de apoyo, colaboración y motivación. Además, quiero hacer una mención especial a mi compañera y amiga Mayra, quien ha sido una pieza clave en esta travesía académica. Tu compromiso, dedicación y habilidades complementarias han sido invaluablees.

Asimismo, quiero expresar mi gratitud a la universidad por brindarme la oportunidad de vivir esta experiencia única. Su entorno académico enriquecedor y los recursos disponibles han sido fundamentales para mi crecimiento personal y profesional.

Con gratitud sincera,

[Sheyla Rodriguez Villazón]"

"Agradezco principalmente a la Universidad popular del Cesar por brindarme la oportunidad de formarme como profesional y obtener el mejor aprendizaje a lo largo de estos años; agradezco a cada uno de los docentes que compartieron su conocimiento conmigo la cual me permitieron estar aquí culminando esta meta tan importante.

Agradezco profundamente a mi compañera y amiga Sheyla por el apoyo incondicional y paciencia ante todas las dificultades que se me presentaron en el transcurso de mi vida estudiantil, por cada momento compartido y cada anécdota de alegría; a mi pareja Andrés, que estuvo siempre para mi desde inicio a fin apoyándome, acompañándome y alentándome para seguir adelante con el objetivo planteado.

Agradezco a mis padres porque me incentivaron día a día con sus consejos y palabras para poder mantenerme fuerte hasta el final; a cada familiar y persona que brindo su ayuda de alguna manera a favor de persistir en mis estudios.

Por último, agradezco a nuestros asesores que nos exigieron y guiaron correctamente en todo el proceso de este proyecto tan importante, por su dedicación, paciencia y entrega.

Con agradecimiento y afecto,

[Mayra Alejandra Cujia Mendoza]"

Tabla de contenido

Introducción	7
Capítulo I: Contextualización Histórica Del Conflicto Armado En Colombia, la perspectiva de género y Normatividad	14
Antecedentes de la Violencia en Colombia e inicios del conflicto armado	14
Impacto del conflicto armado en la población colombiana, la perspectiva de género y la normatividad.....	18
Capítulo II: Las mujeres indígenas en tiempos de conflicto	27
Capitulo III: Identidades diversas, violencias múltiples: el impacto del conflicto armado en la población LGBTIQ+	33
Capitulo IV: Conclusión	39
Referencias.....	41

Tabla de figura

Figura 1 Principales afectaciones psicológicas o psicopatologías de las víctimas del conflicto armado.....	19
Figura 2 Personas Víctimas del Conflicto Armado según Sexo	20
Figura 3 Relación entre vulnerabilidades en la mujer desplazada.	22

Introducción

La presente investigación tiene como objetivo describir el impacto psicológico en mujeres víctimas directas del conflicto armado en Colombia, incluso años después de haber vivido dicho conflicto. En algunos casos, estos daños continúan afectando de manera real, concreta y simbólica su salud mental. Estos hechos victimizantes han conducido a una crisis humanitaria y de derechos humanos de diverso orden, magnitud y naturaleza; debido a que más allá de los muertos y las explosiones, el conflicto armado transformó escenarios comunitarios en lugares de miedo, truncó proyectos de vida y provocó estigmatizaciones, incertidumbres llegando a afectar la pérdida de la identidad cultural en mujeres indígenas y la estigmatización de la población LGBTIQ+.

De acuerdo con Fajardo (2020) sostiene que "los impactos del conflicto armado en Colombia, considerado como una "guerra social", han afectado de manera generalizada el bienestar de toda la población colombiana." (p. 34). Según el autor, esta confrontación ha sido experimentada de forma generalizada, generando impactos negativos en diversos aspectos de la vida de las personas. Los efectos del conflicto armado se han extendido más allá de los enfrentamientos bélicos y las víctimas directas, permeando la cotidianidad de los colombianos y generando consecuencias significativas en su bienestar.

Ahora bien, en Colombia para el corte del 28 de febrero de 2023, según datos del Registro Único de Víctimas, se indica que hay "9.446.572 personas reconocidas como víctimas de las cuales 4.745.222 son mujeres, 5.047 pertenecen a la población LGBTI+ y 261.938 pertenecen a la etnia indígena" (Unidad de Víctimas, 2023). De acuerdo con los datos del DANE (2023) "en Colombia actualmente residen aproximadamente 23.312.832 mujeres". Si se toman en consideración estas cifras, podemos calcular que alrededor del 20.36% de todas las mujeres

colombianas han sufrido los efectos del conflicto armado, experimentando daños en el marco de esa situación y enfrentando la violación de uno o más derechos humanos fundamentales. Estos datos revelan, la magnitud del problema, debido a que el conflicto armado en Colombia ha dejado una cantidad significativa de víctimas.

En relación a lo mencionado previamente, el conflicto armado en Colombia ha generado que los grupos armados lleven a cabo acciones violentas con el objetivo de adquirir el control territorial y obtener beneficios económicos. Estas acciones engloban la propagación del miedo, lo cual con frecuencia conlleva desplazamientos forzados de la población. Asimismo, se cometen actos de tortura, secuestros individuales y colectivos, desapariciones forzadas, tomas armadas de comunidades enteras, masacres indiscriminadas de civiles, genocidio, delitos contra la libertad y la integridad sexual, la instalación de minas antipersonales, el reclutamiento forzado y el despojo de tierras, entre otras acciones. Todas estas conductas constituyen una violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Ahora bien, es importante resaltar que el conflicto armado en Colombia ha provocado un elevado nivel de violencia en diversas regiones del país y ha impactado a millones de personas, especialmente a las comunidades más vulnerables mencionadas previamente. Además, las disputas por el control de los territorios han propiciado la presencia de grupos armados ilegales y organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico, lo cual ha agravado aún más la situación.

Ante este panorama desolador, el Estado colombiano ha respondido con determinación y ha adoptado medidas para enfrentar dichas acciones y proteger a la población. Como mencionan Carrillo y Pinilla (2021, p. 9), el Estado se compromete a “garantizar los derechos y la vida digna de sus ciudadanos, haciendo frente a este desafío social planteado por los grupos armados al

margen de la ley mediante instituciones como las Fuerzas Armadas Colombianas, la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo".

Es importante destacar que los efectos del conflicto armado en Colombia, tal como señala UNICEF (2020), trascienden a las víctimas directas de la violencia. "Estos efectos se extienden a sus familias y comunidades, ocasionando traumas y trastornos emocionales y psicológicos de larga duración" (p. 4). Ante esta realidad, el proceso de paz y la búsqueda de soluciones pacíficas y sostenibles siguen siendo un desafío de gran relevancia para el país.

En este contexto, resulta fundamental destacar el impacto significativo que el conflicto armado ha tenido en la salud mental de la población. Según diversos estudios citados por Moreno, et al., (2021) establece que "se han experimentado dificultades en aspectos como la salud mental, las relaciones interpersonales y el bienestar psicosocial. En los cuales expertos enfatizan la importancia de llevar a cabo investigaciones exhaustivas sobre la salud mental y la atención psicosocial" (p. 28), por lo tanto, El conflicto armado en Colombia ha tenido un impacto devastador en la salud mental de la población y estas consecuencias se manifiestan en dificultades laborales y sociales.

En ese mismo orden de ideas, en Colombia, el conflicto armado y la violencia asociada a él han sido preocupaciones persistentes a lo largo de los años. Dentro de este contexto, la violencia contra las mujeres ha dejado una huella dolorosa. En la lucha por el control de los territorios y las poblaciones, las mujeres han sido utilizadas como herramientas estratégicas por los actores armados. Han sufrido violencia sexual, física y psicológica, dejando cicatrices profundas tanto en ellas como en la sociedad en general. Estos actos de violencia han dejado un alto número de mujeres marcadas y afectadas por los estragos de la guerra.

De acuerdo con el informe "Violencia sexual en el conflicto armado en Colombia: Avances, desafíos y perspectivas" del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia (2021) afirmo lo siguiente: "La violencia sexual ha sido una táctica sistemática en el conflicto armado, afectando principalmente a mujeres y niñas. Es utilizada como arma, tortura, control comunitario y financiamiento para grupos ilegales. Además, busca intimidar, desplazar y reclutar a mujeres y niñas", ahora bien, es esencial resaltar que la violencia sexual en el marco del conflicto armado no se limita únicamente a la violación, sino que también incluye otras formas de abuso sexual como el acoso sexual, la esclavitud sexual y la explotación sexual. Cada una de estas formas de violencia sexual tiene un impacto abrumador en la salud física, psicológica y social de las mujeres, así como en sus familias y comunidades.

Por lo cual, es imperativo reconocer y abordar la violencia sexual en el contexto del conflicto armado en Colombia y en todo el mundo, tomando medidas efectivas para prevenirla, proteger a las mujeres y niñas de la violencia, y garantizar que reciban la atención y el apoyo adecuado. Además, se hace necesario asegurar la justicia y la rendición de cuentas para los perpetradores de estos delitos.

Al mismo tiempo según el teórico Martín-Baró (1994) afirma que el impacto psicológico del conflicto armado en las mujeres víctimas es "devastador y requiere un enfoque integral. Es esencial comprender y abordar las consecuencias del conflicto armado en la población femenina de Colombia, considerando la realidad social y política en la que se desarrolla la violencia" (p. 112), Es por esto que se utilizará su teoría de la psicología de la liberación como marco teórico en esta investigación, debido a que ofrece un enfoque teórico y práctico relevante para comprender y abordar las múltiples dimensiones de la experiencia de las mujeres víctimas del conflicto armado colombiano, permite la visibilización de las dinámicas de poder presentes en

esta realidad, promoviendo la transformación social y fomentando el empoderamiento de las mujeres como agentes de cambio en su proceso de recuperación y reconstrucción.

Por otra parte, la teoría de performatividad de género de Judith Butler destaca por su enfoque en la agencia y resistencia de las mujeres frente a las normas de género impuestas por la sociedad. Esta perspectiva permite analizar cómo las mujeres víctimas desafían y subvierten las expectativas tradicionales de género al enfrentarse a la violencia y la opresión. Esta filósofa argumenta que, “a través de actos de resistencia y afirmación de su identidad, las mujeres ejercen su agencia y buscan su empoderamiento” (Duque, 2010, p, 9), reconocer la capacidad de las mujeres para transformar las condiciones de violencia y marginalización promueve procesos de cambio social y reivindicación de derechos en la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa.

En el contexto de la investigación sobre las mujeres víctimas de la violencia del conflicto armado, es fundamental justificar la elección de este tema y resaltar su relevancia en la actualidad. Estas mujeres han sufrido un tipo de violencia particularmente insidiosa, que requiere una comprensión profunda del impacto psicológico que ha tenido en sus vidas. La violencia sexual, el desplazamiento forzado, la pérdida de seres queridos y la exposición constante al trauma han dejado secuelas significativas en su salud mental.

Además, estas mujeres pertenecen a grupos marginados que enfrentan múltiples formas de discriminación y exclusión social. Por lo tanto, comprender el impacto psicológico de la violencia en estas mujeres no solo es necesario para informar políticas y programas de prevención de la violencia, sino también para garantizar la provisión de atención y apoyo adecuados. La investigación en este campo puede ayudar a identificar las mejores prácticas para

brindar el cuidado necesario a las mujeres que han sido víctimas de la violencia del conflicto armado.

De igual manera, esta investigación para la ciencia y disciplina de la Psicología es muy fundamental debido a que las secuelas de este conflicto armado se convierten en rastros traumáticos que perduran en la realidad de los individuos que vivieron esta lucha. En Colombia se ha vivenciado años de violencia que de manera directa que afectaron a la colectividad y poblaciones más desfavorecidas y es por ello que como expertos de las Ciencias Sociales, se debe distinguir la historia del país en el marco de esta violencia de una manera crítica que logre brindar respuesta a las necesidades de esta población.

Es decir, el impacto del conflicto armado en la salud mental de las personas es un tema importante que ha sido estudiado por diversos expertos en ciencias sociales. En este sentido, Martelo (2019) destaca en su investigación “la importancia de analizar cómo la dinámica anulativa del terrorismo ha afectado la salud mental de las mujeres en Colombia, generando episodios de terror, indefensión e inseguridad ontológica que debilitan su fortaleza psicológica y su calidad de vida” (p. 18). Este párrafo muestra la relevancia de estudiar las secuelas de los conflictos armados en la salud mental de la población, especialmente en las mujeres, para poder brindar respuestas a las necesidades de esta población.

En definitiva, este conflicto dejó un gran impacto negativo en la calidad de vida de los individuos, dejó secuelas que a pesar de que pase el tiempo y no exista la amenaza de los actores armados siga estando latente y a esto se le llama “impactos transgeneracionales” que sin las redes de apoyos necesarias se pueden generar consecuencias mayores, ahora bien, investigaciones como estas podrían favorecer la atención que debe ser prestada a estas mujeres. Debido a estas afectaciones surge un interrogante al cual se busca dar respuesta a lo largo de este

escrito ¿Cuál es el impacto psicológico que se ha derivado para las mujeres como producto del conflicto armado en Colombia? Por lo que se tiene como objetivo principal el describir el impacto psicológico que se ha derivado para las mujeres como producto del conflicto armado en Colombia.

En ese mismo orden de ideas, la presente monografía se enmarca en la línea de investigación social y utiliza una metodología cualitativa mediante la técnica de revisión documental. Esta técnica se encarga de recolectar, recopilar y seleccionar información de diversas fuentes. Además, este tipo de investigación también puede ser encontrada como investigación bibliográfica, que se caracteriza por la utilización de los datos secundarios como fuente de información. “Su objetivo principal es dirigir la investigación desde dos aspectos, primeramente, relacionando datos ya existentes que proceden de distintas Fuentes y posteriormente proporcionando una visión panorámica y sistemática de una determinada cuestión elaborada en múltiples fuentes dispersas” (Reyes y Carmona, 2020, p.1).

Ahora bien, se identificaron ciertas limitaciones y alcances en esta revisión bibliográfica. Entre las limitaciones se encontró que había una disponibilidad limitada de fuentes especializadas sobre el tema, lo que dificultó la recopilación de material relevante. Por otro lado, los alcances de la revisión permitieron analizar las consecuencias físicas y psicológicas del conflicto armado en las mujeres, además, se examinó el marco legal relacionado con la protección de los derechos de las mujeres en situaciones de conflicto armado, incluyendo los derechos de la población LGBTIQ+ y las mujeres indígenas.

En esta monografía, se abordará el tema de la mujer como víctima del conflicto armado desde una perspectiva de género, con un enfoque especial en las mujeres indígenas y la población LGBTIQ+. Para ello, se ha estructurado la monografía en varios capítulos. En el

primer capítulo, se hará una contextualización histórica del conflicto armado en el país y se describe el impacto que ha tenido en la población, especialmente en las mujeres.

En el segundo capítulo, se ahondará en la situación de las mujeres indígenas y se explorarán las particularidades de su experiencia en el conflicto. En el tercer capítulo, se abordará la situación de la población LGBTIQ+ en el conflicto armado y cómo ha sido su experiencia en el marco del conflicto y la violencia sexual y de género. En el cuarto y último capítulo, se presentará la conclusión para abordar la problemática de la mujer en el conflicto armado.

Capítulo I

Contextualización Histórica Del Conflicto Armado En Colombia, la perspectiva de género y Normatividad

En este capítulo se aborda la historia del conflicto desde dos escenarios: i) antecedentes de la violencia en Colombia e inicios del conflicto armado; ii) el impacto que este ha tenido en la población colombiana enfatizando en cómo este ha afectado a las mujeres de manera diferencial, y, por último, se mencionan las normas y leyes que protegen y amparan a las víctimas del conflicto armado colombiano.

Antecedentes de la Violencia en Colombia e inicios del conflicto armado

La comprensión de los antecedentes del conflicto armado en Colombia y los inicios del mismo es fundamental para analizar la situación actual y buscar soluciones efectivas, así mismo, Ibagón y Echeverry (2021) afirman que “Colombia ha experimentado episodios violentos a lo largo de su historia, desde las guerras partidistas del siglo XIX hasta la violencia contra los pueblos indígenas y afrodescendientes en la época colonial, lo cual ha contribuido al conflicto armado” (p. 7), estos eventos históricos, combinados con factores políticos, económicos y

sociales, han sentado las bases para el conflicto armado que continúa afectando al país en la actualidad.

Es decir, Colombia ha experimentado una dolorosa realidad de violencia que ha dejado una profunda marca en su sociedad. A lo largo de su historia, el país ha enfrentado conflictos armados, guerras civiles y enfrentamientos entre grupos armados, los cuales han afectado la vida de millones de personas. Según Ríos (2019) afirma que “la violencia en Colombia ha sido una constante a lo largo del tiempo, especialmente durante el siglo XIX, con numerosas guerras entre los partidos políticos principales. La guerra de los Mil Días, que resultó en la muerte de 100.000 personas y la pérdida de Panamá, refuerza la idea de una violencia endémica en el país” (p. 7), Además de estas guerras, los pueblos indígenas en Colombia han sufrido una larga historia de violencia desde la época colonial hasta el día de hoy.

En el marco del conflicto armado, las Naciones Unidas Derechos Humanos (2022) afirma que “los pueblos étnicos, indígenas y afrodescendientes, se evidencia que la agresión, la falta de reconocimiento hacia sus autoridades, los desplazamientos y la pérdida de sus territorios impactan negativamente en su supervivencia física y cultural” (p. 10), asimismo, se puede evidenciar que los grupos armados no estatales y las organizaciones criminales coaccionan a los pueblos étnicos, indígenas y afrodescendientes para que participen en actividades ilícitas, al tiempo que les imponen limitaciones que afectan sus costumbres y tradiciones. Esto conlleva al abandono de prácticas ancestrales que son fundamentales para su bienestar, identidad cultural y autonomía.

Por consiguiente, en una investigación realizada por Pastrana y Valdivieso (2023) se reveló que durante el conflicto armado entre 1961 y 2021 “se registraron 4.302 masacres. De estas, el 49,5% fueron llevadas a cabo por grupos paramilitares, el 18,4% por las guerrillas, el

11,9% por grupos armados no identificados, el 6,4% por agentes del Estado y el 2,2% por grupos posdesmovilización” (p. 5), estas cifras revelan la complejidad y diversidad de los actores que participaron en el conflicto colombiano, evidenciando la existencia de múltiples grupos armados con intereses y motivaciones diversas. Esta situación pone en evidencia la fragilidad del sistema de seguridad en el país, que ha enfrentado grandes desafíos para controlar y prevenir los actos de agresión.

Además, en el siglo XX, Colombia ha sufrido otros conflictos armados y actos violentos, como la época conocida como "La Violencia", que tuvo lugar entre 1948 y 1958 y que dejó más de 200.000 muertos. Todo ello ha dejado en evidencia que la violencia en Colombia no es un fenómeno nuevo, sino que ha estado presente en la historia del país por mucho tiempo. Ahora bien, el conflicto armado en Colombia surgió en los años 60 como respuesta a la desigualdad social y la exclusión política y económica. “Grupos guerrilleros como las FARC y el ELN se formaron para combatir estas problemáticas, financiados en gran parte por el narcotráfico. Cometieron actos violentos, como secuestros y ataques a la infraestructura del país” (Restrepo, 2021)

En el contexto del conflicto armado en Colombia, se ha observado la emergencia de grupos paramilitares como respuesta a la amenaza representada por los grupos insurgentes. A lo largo de décadas, esta situación ha acarreado un alto costo humano, con un elevado número de víctimas mortales, heridos y desplazados. A pesar del acuerdo de paz alcanzado en 2016 entre el gobierno colombiano y las FARC, que condujo a la desmovilización de numerosos guerrilleros, persisten en el país otros grupos armados ilegales, lo que mantiene la violencia y el conflicto armado como una realidad vigente. Es importante resaltar que “Colombia sigue siendo el país

con el mayor número de personas desplazadas internamente en el mundo, con 8,3 millones de víctimas reportadas en el país" (Agencia de la ONU Para los Refugiados, 2021).

Asimismo, en el contexto colombiano, la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno y las FARC en 2016 marcó un momento crucial en la historia del país, según Rojas y Cuestas (2021) mencionaron lo siguiente "el acuerdo de paz en Colombia generó cambios significativos, con disminución de la violencia en algunas áreas y transformación en otras, evidenciando la diversidad del posacuerdo en diferentes regiones" (p. 1), es importante comprender esta complejidad para abordar de manera adecuada las consecuencias del conflicto armado y promover procesos de reconciliación, desarrollo y construcción de paz en todas las áreas afectadas.

En el marco de la realidad colombiana, surge una reflexión contundente que plantea la falta de atención hacia la memoria, el respeto y la historia. Como bien señala Murillo (2022) con la siguiente frase "en Colombia no se habla de memoria, en Colombia no sabemos de respeto, en Colombia no se habla de Historia, y es por esto mismo que la historia se repite" (p. 16), Este autor resalta la ausencia de consideración hacia estos tres elementos fundamentales, los cuales son esenciales para evitar la repetición de sucesos pasados y promover un progreso hacia una sociedad más equitativa y consciente. La falta de una reflexión adecuada sobre la historia impide el aprendizaje de las lecciones pasadas y perpetúa un ciclo perjudicial para el desarrollo social. Por lo tanto, resulta crucial reconocer y abordar de manera integral estos aspectos, fomentando una cultura que valore la memoria, el respeto y el aprendizaje en el contexto colombiano.

Impacto del conflicto armado en la población colombiana, la perspectiva de género y la normatividad

El conflicto armado en Colombia ha dejado una huella devastadora en la población del país, especialmente en aquellos grupos más vulnerables como las mujeres, los campesinos, los indígenas y los afrodescendientes. Además de las pérdidas de vidas y las lesiones ocasionadas por el conflicto, millones de personas han sido obligadas a abandonar sus hogares y tierras, lo que ha generado graves dificultades económicas, sociales y psicológicas para ellos. La violencia sexual, las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas y la tortura son solo algunas de las violaciones flagrantes a los derechos humanos que han ocurrido durante el conflicto armado en Colombia. Todas estas atrocidades han ocasionado un sufrimiento inmenso en la población del país, dejando un impacto profundo y duradero.

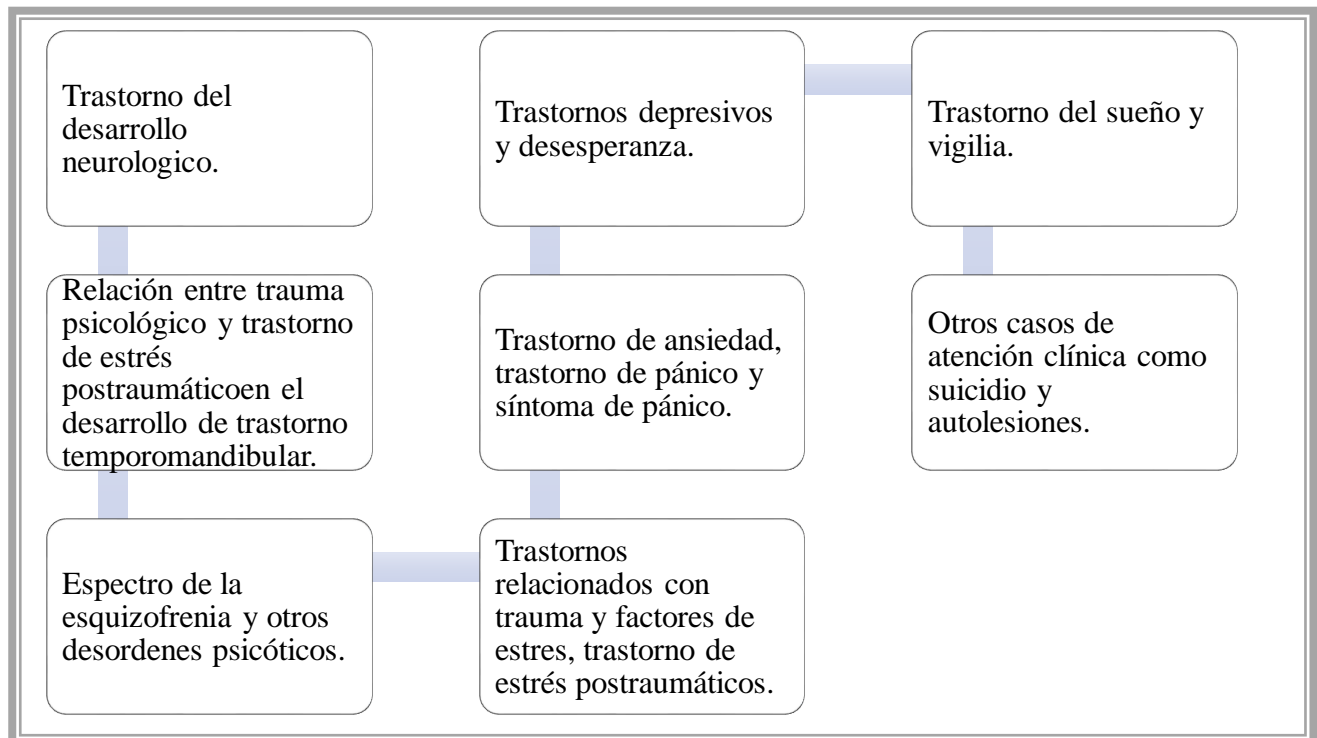
Asimismo, según el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) de Colombia, el conflicto armado en el país entre 1958 y 2013 resultó en un saldo trágico, en el cual se estima que al menos “220.000 personas perdieron la vida, 80.000 fueron reportadas como desaparecidas y más de 7 millones de individuos fueron desplazados. Este informe también resalta las consecuencias significativas del conflicto armado en la salud mental de la población afectada” (CNMH, 2018), lo mencionado anteriormente puede afectar gravemente la calidad de vida de las personas y su capacidad para funcionar en la sociedad. Además, el acceso a servicios de salud mental en Colombia sigue siendo limitado, lo que agrava aún más la situación para las personas afectadas por el conflicto armado.

Además, es fundamental indagar en el impacto que la violencia ha tenido sobre las familias, tanto en pérdidas físicas como en su salud mental. Esto implica considerar el impacto en el bienestar colectivo del sistema familiar, ya que un evento de gran magnitud deja una marca

profunda en la vida de cada miembro, estableciendo una clara división entre el pasado y el presente. Es relevante tener en cuenta las principales afectaciones psicológicas o psicopatologías que experimentan las víctimas del conflicto armado, tal como se menciona en una revisión sistemática realizada por Cudris, et al., (2019) en colaboración con el Ministerio de Salud de Colombia, bajo la coordinación del Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud. Estas afectaciones se han identificado según los criterios establecidos en el DSM V y la Figura 1 proporciona una representación gráfica.

Figura 1

Principales afectaciones psicológicas o psicopatologías de las víctimas del conflicto armado



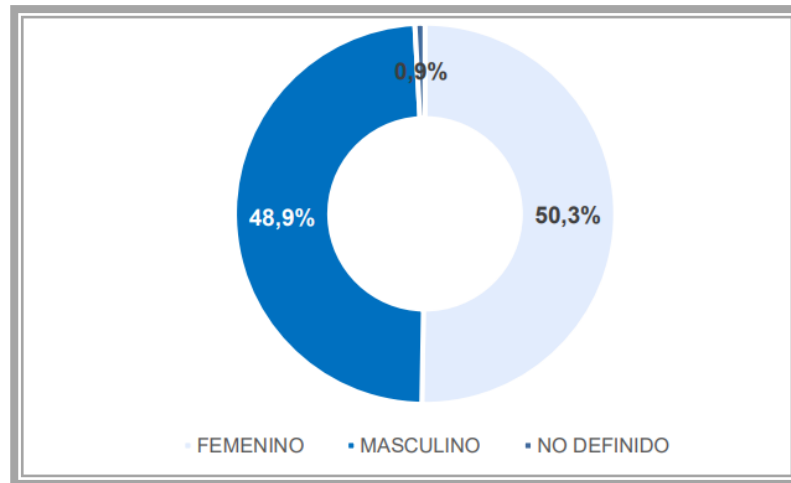
Nota: Adaptado de “Afectaciones Psicológicas en Víctimas Del Conflicto armado En Colombia” (p. 35), por L. Cudris, J. Sánchez, M. Páez, 2019, Uniediciones.

En ese mismo orden de ideas, según Álzate (2020) en una investigación realizada hace mención que “la población víctima del conflicto armado son en su mayoría mujeres con un 50,3

% a comparación de los hombres siendo un 48,9%” (p. 5), mostrando así que en su mayoría las mujeres han sido la población más vulnerable. Como podemos ver en la Figura 2.

Figura 2

Personas Víctimas del Conflicto Armado según Sexo



Nota. Adaptado de “Boletines Poblacionales: Población Víctima del Conflicto Armado” (p. 5), por J. Álzate, 2020, Ministerio de Salud y Protección Social.

Según la investigación de Álzate, se destaca la desproporción en la afectación de género que se observa en el conflicto armado. El hecho de que las mujeres representen una mayoría dentro de la población víctima revela la exposición particularmente alta que enfrentan a situaciones de violencia, desplazamiento forzado y otras formas de violación de derechos humanos en el contexto del conflicto.

Es importante resaltar que los efectos de la guerra no se limitan únicamente a los soldados que combaten en el campo de batalla, sino que se extienden a toda la sociedad. A lo largo de la historia, las mujeres han experimentado impactos significativos debido a diversos eventos que han dejado una profunda huella a nivel nacional. En el caso de Colombia, la violencia contra las mujeres ha sido utilizada como un mecanismo de control y dominio. Entre las diversas formas de violencia de género, se destacan la violencia doméstica y la violencia

perpetrada por las parejas, que han resultado en alarmantes cifras de feminicidio. Además, el conflicto armado ha exacerbado el sufrimiento de las mujeres, ya que han sido víctimas de violencia por parte de todos los grupos armados involucrados.

En ese mismo orden de ideas Vargas (2018) afirmo lo siguiente “durante más de 50 años, el conflicto armado ha afectado profundamente a las mujeres, utilizándolas como botín de guerra. En diferentes identidades, como campesinas, indígenas, líderes urbanas, trabajadoras y afrodescendientes, han sufrido discriminación y violencia, destacando el desplazamiento forzado” (p. 2), en este sentido, las mujeres han sufrido diferentes tipos de agresión, incluyendo la sexual, física y psicológica. Además, muchas de ellas han sido obligadas a dejar sus hogares y comunidades, y han perdido a sus seres queridos debido al conflicto.

En relación a lo mencionado anteriormente, en la investigación llevada a cabo por Cudris, et al. (2019), se señala que “la violencia se manifiesta de diversas formas, algunas visibles como desplazamientos forzosos, heridas físicas y ausencias por muerte. También hay consecuencias invisibles relacionadas con daño moral, traumas psicológicos y deterioros de valores humano” (p. 37). Este planteamiento impulsa a reconocer que la violencia trasciende las heridas físicas y las pérdidas materiales, impactando profundamente en el bienestar emocional y la integridad de las personas. Al tomar conciencia de las consecuencias invisibles de la violencia, como los traumas psicológicos y el deterioro de los valores humanos, se puede generar empatía y solidaridad hacia aquellos que han experimentado estas situaciones.

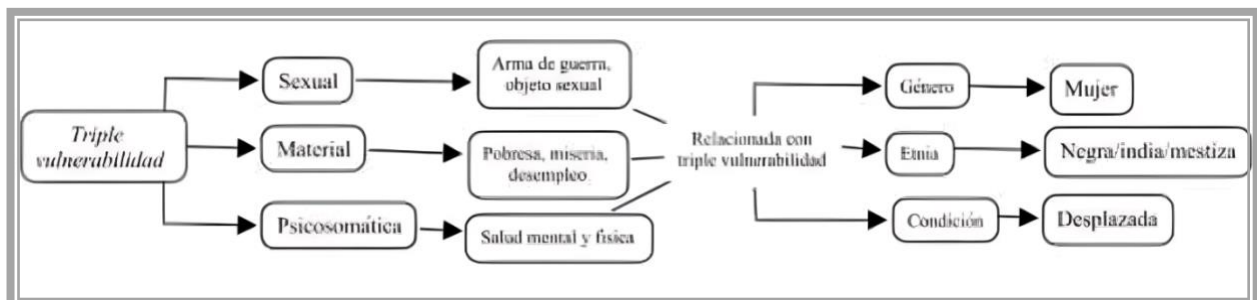
Asimismo, las mujeres enfrentan obstáculos en su búsqueda de justicia y reparación debido a la discriminación y estigmatización presentes en la sociedad y en el sistema de justicia. A pesar de estos desafíos, han demostrado una notable capacidad de recuperación y liderazgo al promover la paz y la justicia en sus comunidades a través de movimientos sociales y

comunitarios. El impacto del conflicto armado en las mujeres va más allá de lo individual, afectando a sus comunidades y a la sociedad en su conjunto. Al desempeñar roles fundamentales en la construcción y mantenimiento de la cohesión social, su sufrimiento por la violencia y la inseguridad repercute en el tejido social. La ausencia o debilitamiento de la participación política y toma de decisiones por parte de las mujeres en la etapa postconflicto puede obstaculizar el proceso de reconciliación y la construcción de una paz sostenible.

En ese mismo orden de ideas, la mujer en estos escenarios, sufre diversas formas de victimización, convirtiéndose en blanco de acciones terroristas debido a su condición humana y con frecuencia las mujeres que han sido obligadas a abandonar sus hogares asimilan la idea de convertirse en una carga o en un problema para los demás, lo cual repercute de manera negativa en su bienestar emocional, físico y en sus relaciones fuera de su entorno familiar. Andrade, et al., (2017) menciona que “Las mujeres desplazadas suelen enfrentar una triple vulnerabilidad en aspectos biopsicosociales, debido a su condición de género, su origen étnico y su situación de desplazamiento. Esta situación está vinculada a una discriminación adicional que las considera frágiles y vulnerables” (p. 6). Como podemos ver en la Figura 3.

Figura 3

Relación entre vulnerabilidades en la mujer desplazada.



Nota. Adaptado de “La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto.” (p. 6), por J. Andrade, L. Alvis, L. Jiménez, P. Redondo, L. Rodríguez, 2020, AGO.USB, 17(1).

En relación con lo anterior, la teoría de la psicología de la liberación de Martin-Baró proporciona una comprensión profunda de la complejidad de esta problemática y orienta las acciones hacia su transformación. Al reconocer las desigualdades de género arraigadas en la sociedad, se comprende que las mujeres son especialmente vulnerables a diversas formas de violencia y discriminación durante el conflicto armado. Las mujeres desplazadas experimentan el impacto tanto de la violencia sufrida durante el conflicto como de la situación de desplazamiento en sí misma. Estos impactos generan consecuencias negativas en su bienestar emocional y físico, así como sentimientos de vulnerabilidad y carga.

Por lo tanto, es esencial abordar estas problemáticas desde una perspectiva integral que considere tanto los factores estructurales y sociales que perpetúan la violencia y la opresión de género, como las necesidades individuales y emocionales de las mujeres desplazadas. Para lograrlo, es necesario trabajar en la prevención y sanción de la violencia de género, fortaleciendo a las mujeres como agentes de cambio y promoviendo su participación activa en la reconstrucción de sus vidas y comunidades. Esto implica la creación de espacios seguros para compartir experiencias, brindar apoyo emocional y fomentar el empoderamiento de las mujeres.

Asimismo, es fundamental considerar la interseccionalidad de las desigualdades y discriminaciones que enfrentan las mujeres desplazadas, reconociendo y abordando las múltiples formas de opresión que pueden enfrentar, como la discriminación étnica y la violencia basada en el género. De esta manera, se garantiza una atención integral y justa, teniendo en cuenta las particularidades de cada mujer y sus contextos socio-culturales. En conjunto, la teoría de la psicología de la liberación de Martin-Baró proporciona un enfoque sólido para comprender y abordar la victimización de las mujeres en el conflicto armado, promoviendo la transformación de estas realidades injustas.

A continuación, se abordará la normatividad que ampara y protege a las víctimas del conflicto armado, con el objetivo de comprender las medidas legales y los mecanismos establecidos para garantizar sus derechos y brindarles el apoyo necesario. En primer lugar, destaca la ley 1448 del 2011, conocida como la ley de víctimas, la cual ha sido establecida como un marco integral en Colombia con el propósito de salvaguardar, respaldar, brindar atención y lograr una rehabilitación completa para las personas afectadas por los conflictos internos. Esta legislación evidencia el compromiso de todas las instituciones del país en la tarea de sanar las heridas causadas por décadas de conflicto armado, demostrando así una movilización conjunta en favor de las víctimas.

Por consiguiente, en el artículo 1° se establece el objetivo de esta ley, la cual busca “proteger a las víctimas de violaciones contempladas en el artículo 3°. Establece medidas para garantizar sus derechos a la verdad, justicia y reparación, evitando su repetición. Reconoce y dignifica a las víctimas mediante el cumplimiento de sus derechos constitucionales” (p. 1). Por tanto, es importante resaltar que esta ley busca asegurar que las víctimas tengan acceso a la verdad sobre los hechos ocurridos, permitiéndoles conocer de manera clara y precisa lo sucedido, quiénes fueron los responsables y las circunstancias en las que se produjeron las violaciones. Para ello, se establecen mecanismos que promueven la investigación exhaustiva de los casos y la recolección de pruebas pertinentes, con el fin de esclarecer los hechos y brindar respuestas certeras a las víctimas y a la sociedad en general.

En segundo lugar, esta ley busca asegurar la obtención de justicia para las víctimas, garantizando que los responsables de las violaciones sean llevados ante los tribunales y sean juzgados de acuerdo con la ley. Se establecen procedimientos legales que aseguran la

imparcialidad, la transparencia y el debido proceso en los juicios, brindando a las víctimas la posibilidad de participar activamente y de ser escuchadas en todas las etapas del proceso judicial.

Asimismo, esta ley contempla medidas para asegurar la reparación integral de las víctimas, tanto a nivel individual como colectivo. Se promueve la implementación de programas y políticas que brinden atención integral a las víctimas, incluyendo aspectos de salud, apoyo psicológico, asistencia legal y rehabilitación. Además, se establecen mecanismos para la restitución de los derechos vulnerados y la compensación por los daños sufridos, con el objetivo de contribuir a la recuperación y reconstrucción de la vida de las víctimas, además, se establecen mecanismos de seguimiento y monitoreo para asegurar el cumplimiento de las medidas contempladas en la ley y la rendición de cuentas de las instituciones encargadas de su implementación.

Por otra parte, se encuentra la ley de 975 de 2005 (ley de justicia y paz) la cual tiene por objeto “facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación” (ley de 975 de 2005). En un contexto de conflicto armado, es fundamental establecer mecanismos que permitan la transición hacia la paz y la reconciliación.

Por tanto, en el artículo 41° en el apartado de atención a necesidades especiales se describe lo siguiente: “Los órganos judiciales y las entidades de apoyo técnico, junto con la Procuraduría Judicial para la Justicia y la Paz, considerarán las necesidades especiales de mujeres, niñas, niños, personas mayores o con discapacidad que estén involucrados en el proceso” (ley de 975 de 2005). Esta disposición resalta la importancia de garantizar la igualdad de trato y el acceso a la justicia para todos los individuos, sin importar su género, edad o condición física. Reconoce la necesidad de brindar un enfoque diferencial que tome en cuenta las

circunstancias específicas y las posibles vulnerabilidades de estos grupos, asegurando que se les brinde el apoyo necesario durante el proceso de justicia y paz.

De igual forma se tomará información sobre el auto 092 de 2008 debido a que este trabajo está en caminado hacia las mujeres y este auto tiene como propósito la protección de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado en el país, y la prevención del impacto de género desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado, además es de vital importancia conocerlo.

Por otro lado, se encuentra la ley 1719 de 2014 (Ley de Acceso a la Justicia de las Víctimas de Violencia Sexual) esta ley “garantiza el acceso a la justicia para las víctimas de violencia sexual, promoviendo su atención integral, reparación y no revictimización”. Es decir, garantiza a las víctimas de violencia sexual el acceso a la justicia, permitiéndoles denunciar los hechos y recibir una respuesta adecuada por parte de las autoridades competentes. Reconoce la importancia de romper el silencio y brinda respaldo a las víctimas a lo largo del proceso judicial, asegurando que sean escuchadas y creídas. Esta legislación también busca prevenir la impunidad y promover la rendición de cuentas de los responsables de estos delitos.

Además de asegurar el acceso a la justicia, la Ley 1719 de 2014 se preocupa por la atención integral de las víctimas de violencia sexual. Establece la obligación de los servicios de salud de brindar un cuidado especializado y sensible a las necesidades físicas, emocionales y psicológicas de las víctimas. Esto implica la implementación de protocolos de atención, capacitación del personal médico y la disponibilidad de servicios de apoyo y rehabilitación necesarios para garantizar una atención completa y adecuada.

Capítulo II

Las mujeres indígenas en tiempos de conflicto

En los últimos años, la búsqueda de la paz se ha convertido en el mayor desafío para Colombia. El país ha enfrentado numerosos obstáculos, especialmente en el ámbito político, con el objetivo de mitigar las consecuencias negativas que han afectado el desarrollo económico, educativo y psicosocial de su población. La necesidad de superar las desventajas generadas por el conflicto armado ha sido una prioridad, tanto para el bienestar de los colombianos en general como para aquellos que han sido directamente víctimas de esta problemática.

Ahora bien, Rodríguez (2018) en su artículo "Las voces étnicas en el Acuerdo de Paz de Colombia: una resistencia ontológica", destaca un evento histórico de gran relevancia para Colombia en el año 2016. En ese momento, el gobierno presidencial de Juan Manuel Santos y los líderes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) pusieron fin a cincuenta y dos años de conflicto armado interno. El 26 de agosto de 2016, después de un prolongado proceso de conversaciones y encuentros constantes, estas dos partes firmaron el llamado "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera". Este acuerdo fue resultado de cuatro años de negociaciones en La Habana y dos años adicionales de conversaciones privadas al público.

Sin embargo, esa versión del acuerdo no fue definitiva. Tras el rechazo del primer acuerdo propuesto en un plebiscito celebrado en octubre de 2016, se hizo necesario renegociar algunos puntos. Después de un tiempo, finalmente se logró su aprobación a través del parlamento en el Congreso de la República el 30 de noviembre de 2016. Esta situación generó divisiones y posturas encontradas en relación con el proceso de paz en el país, y surgieron disputas sobre cómo se construiría dicho proceso sin generar desigualdad en los beneficios y ventajas

propuestos tanto para las víctimas como para los victimarios involucrados en la restauración de los derechos humanos.

En consecuencia, los pueblos indígenas se ven afectados debido a la ubicación remota de sus tierras, lo cual les permite preservar sus creencias y estilo de vida cultural, pero también los convierte en los principales damnificados de décadas de conflicto armado en Colombia. “En particular, en el Pacífico y el Caribe, los pueblos indígenas han padecido las repercusiones de esta situación, pues estas áreas son disputadas por grupos paramilitares, guerrillas y fuerzas estatales en su lucha por el control territorial” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2020), dichas regiones son consideradas de gran importancia estratégica debido a su idoneidad para actividades ilícitas, como el narcotráfico y la explotación minero-energética.

Además, la problemática del conflicto armado en Colombia ha dejado un impacto profundo en los pueblos indígenas, especialmente en regiones como el Pacífico y el Caribe. Según el Registro Único de Víctimas (2021), se ha constatado que, hasta octubre de 2021, un total de 264.578 mujeres indígenas han sido reconocidas como víctimas de esta situación. En ese sentido, se destaca la situación en la región caribeña, que se ha convertido en uno de los escenarios más afectados por la violencia generada a raíz del conflicto, debido a que sus tierras son consideradas estratégicas para la realización de actividades delictivas, como el narcotráfico.

En particular, se aborda la situación en el corregimiento de Atánquez, ubicado en el departamento del Cesar, dentro del resguardo indígena Kankuamo, donde los enfrentamientos armados han sido frecuentes, especialmente en los años 1998 y 2001. El análisis se centra en la ubicación geográfica de esta comunidad, situada al sur de La Guajira y al norte del Cesar, un área clave para la movilidad y distribución del comercio regional, así como para el control del territorio kankuamo.

En el marco del conflicto armado en Colombia, los enfrentamientos entre distintos grupos armados por el dominio de territorios han tenido consecuencias devastadoras para las comunidades involucradas. Estos enfrentamientos han resultado en el desplazamiento forzado de cientos de miembros de la comunidad, generando un impacto significativo en su vida diaria y limitando la práctica de sus rituales dentro de su propio territorio, los cuales han sido restringidos y vigilados por los grupos armados en conflicto.

Según la investigación de Ramírez (2021), durante la década de los años noventa, un grupo de ganaderos y terratenientes en las regiones del Cesar y Magdalena se organizaron en grupos de autodefensas (AUC) con el propósito de enfrentar y contrarrestar el avance de la guerrilla. A partir de ese momento, estos grupos llevaron a cabo incursiones en las áreas rurales e indígenas controladas por la guerrilla, perpetrando una serie de asesinatos y masacres que sembraron el terror en la población civil.

En el marco de la atención a las víctimas del conflicto armado en Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social ha desarrollado una estrategia integral que busca brindar atención psicosocial y salud integral a aquellas personas afectadas por la violencia y el desplazamiento forzado. Esta estrategia tiene como objetivo principal abordar de manera colectiva y cultural las necesidades de las víctimas, promoviendo la reconstrucción del tejido social y cultural. Dentro de estas acciones, se destaca la atención psicosocial, que brinda apoyo emocional, ayuda en la elaboración del duelo, manejo del miedo y fortalecimiento de los mecanismos culturales, con el propósito de preservar la identidad étnica y romper las estructuras que generan discriminación y exclusión social.

A través de estas medidas, se busca fortalecer los vínculos interculturales y evitar la pérdida de la identidad tradicional de las comunidades afectadas por el conflicto armado. En este

contexto, el Ministerio de Salud y Protección Social se posiciona como un actor clave en la construcción de una sociedad más inclusiva y resiliente. Por otro lado, las mujeres indígenas que han sido víctimas del conflicto armado experimentan consecuencias sociales, psicológicas y físicas que dejan secuelas a lo largo de sus vidas. El Estado colombiano ha asumido la responsabilidad de mitigar el impacto de estos eventos traumáticos mediante el apoyo psicosocial, refugios, acompañamiento e incluso asistencia económica.

Sin embargo, el proceso de sanación personal y colectiva no se limita a un período específico, sino que es un proceso continuo en el que se brindan herramientas para que estas mujeres aprendan a vivir con lo ocurrido y superen gradualmente el trauma. El objetivo es empoderarlas y permitir su pleno desarrollo como personas. En este sentido, se busca proporcionar un apoyo integral que promueva su realización personal y les permita reconstruir sus vidas de manera significativa.

De acuerdo a lo planteado por Cudris, Barrios y Jiménez (2018), se resalta que la violencia deja visibles sus huellas, como las cicatrices físicas, las ruinas y las ausencias provocadas por la muerte. Sin embargo, también existen huellas invisibles que afectan el daño moral, los traumas psicológicos y el deterioro de los valores fundamentales sobre los cuales se basa la humanidad. Lamentablemente, tanto las propias víctimas como el Estado suelen relegar en segundo plano estas huellas invisibles.

En concreto, se hace referencia al trastorno de estrés postraumático, el cual se desarrolla como resultado de un evento traumático y puede dejar secuelas a lo largo de toda la vida, afectando de manera significativa la salud mental de las víctimas del conflicto armado. Es de

vital importancia reconocer y brindar un adecuado apoyo a estas huellas invisibles, con el objetivo de contribuir a la sanación y el bienestar de las personas afectadas.

Asimismo, la violencia y el conflicto armado han dejado profundas huellas en las mujeres campesinas, negras, afrodescendientes e indígenas de nuestro país. Estas mujeres, que representan una parte invaluable de nuestra diversidad cultural, han sufrido impactos desfavorables que van más allá de lo físico, afectando la esencia misma de su identidad, sus tierras y sus costumbres. En este contexto, se ha producido una pérdida significativa de formas de producción colectiva, prácticas espirituales ancestrales ligadas a la tierra y vínculos sagrados con la naturaleza.

Además, estas pérdidas representan un grave detrimento para las comunidades campesinas y pueblos originarios, quienes han encontrado en estas tradiciones su sustento y equilibrio. Es fundamental comprender y abordar las consecuencias de estos sucesos violentos, así como brindar apoyo y fortalecimiento a estas mujeres en su camino hacia la sanación y la preservación de su invaluable patrimonio cultural.

En relación a este tema, resulta relevante mencionar el informe presentado por la Comisión de la Verdad (2022), el cual destaca las diversas formas de violencia experimentadas por las mujeres indígenas durante el conflicto armado. Estas formas de violencia han tenido un impacto significativo en las comunidades y en sus arraigadas tradiciones ancestrales, ya que las mujeres han sido reducidas a meros objetos y sometidas a roles que les niegan su humanidad. En su obra titulada "Mi cuerpo es la verdad", la Comisión de la Verdad recopila testimonios de mujeres víctimas del conflicto, como el caso de Emilia, cuyo relato es estremecedor: "*Las casas eran saqueadas, las gallinas, las vacas, se hacía un gran sancocho y luego ellos tenían la posibilidad de escoger a las mujeres con las que iban a acostarse. Las de determinada edad ya tenían claro*

quiénes eran las que iban a actuar en lógicas de servidumbre; les tocaba lavarles la ropa, atenderlos, quitarles las botas". Estas dolorosas historias evidencian las graves violaciones sufridas por estas mujeres, quienes fueron despojadas de su dignidad y sometidas a situaciones de servidumbre y abuso.

Además, es fundamental mencionar el testimonio de Rosa, una mujer indígena del pueblo Emberá, quien sufrió las devastadoras consecuencias del conflicto armado en su comunidad. Rosa relata cómo su pueblo fue desplazado de sus tierras ancestrales y obligado a abandonar su territorio debido a la presencia de grupos armados ilegales. Este desplazamiento forzado resultó en la pérdida de su conexión con la naturaleza, la destrucción de sus cultivos y la interrupción de sus prácticas espirituales y tradiciones sagradas relacionadas con la tierra.

Asimismo, Rosa expresa con profundo dolor cómo su identidad como mujer indígena se ha visto profundamente afectada, sintiéndose desarraigada de sus raíces y alejada de su comunidad. Las experiencias de violencia y desplazamiento han dejado cicatrices emocionales y físicas en su vida. Sin embargo, a pesar de todo, Rosa muestra una gran fortaleza y determinación para preservar su cultura y luchar por la dignidad y los derechos de las mujeres indígenas en Colombia.

En la actualidad, las mujeres indígenas de diversas comunidades están alzando su voz en busca de la defensa de sus derechos, la libertad y la paz. Para ellas, es prioritario rescatar sus raíces culturales, incluyendo su lengua, las creencias arraigadas y la importancia de su identidad étnica. No resulta sorprendente que las consecuencias del desplazamiento ocasionado por el conflicto hayan afectado significativamente a estas mujeres. Muchas de ellas, madres viudas en busca de sustento para sus hijos, así como niñas y jóvenes huérfanas, se vieron desamparadas en entornos urbanos.

Además de eso, han sido víctimas de abusos sexuales, han sufrido la violenta intrusión en sus nuevos hogares y han experimentado la constante pérdida de sus posesiones al ser obligadas a desplazarse una vez más, abandonando la frágil estabilidad que habían logrado con tanto esfuerzo. Muchos considerarían ilógico e innecesario las luchas de los derechos para las mujeres indígenas en estos últimos años por que suponen que tras todo lo ocurrido los beneficios económicos del estado colombianos ofrecido a ellas arregla automáticamente dicha problemática que claramente es más que ofrecer dinero por el daño en la persona.

De igual forma pocos conocen las situaciones internas de cada una de las comunidades que, a pesar de la presencia del estado la sociedad se ha aprovechado y ha violentado de manera directa o indirecta a estas mujeres de la etnia indígena lo cual se ven casos como discriminación, explotación laboral e incluso estigmatización de su etnia en específico que hace el proceso de posconflicto muy difícil de superar y olvidar. Por lo tanto, muchas mujeres se han unido en sororidad para empoderarse a través del apoyo mutuo mostrando su cultura y hacerlo valer a través de sus creaciones como mochilas, hamacas, esculturas, vestidos, sombreros, etc., la lucha por la inclusión en la educación donde su lengua y cultura sea de aprendizaje y sus procesos culturales sean respetado por la población educativa.

Capítulo III

Identities diversas, violencias múltiples: el impacto del conflicto armado en la población

LGBTIQ+

La violencia del conflicto armado ha dejado su huella en la comunidad LGBTIQ+. En este sentido, según el Registro Único de Víctimas (2021), se ha registrado que 5.137 personas pertenecientes a esta comunidad han sido víctimas del conflicto armado en Colombia. Asimismo, constantemente esta comunidad ha luchado por la reivindicación de sus derechos sociales y

económicos. Además, han alzado su voz para denunciar las múltiples violencias físicas, económicas y psicológicas que han vivido.

Por otro lado, es importante destacar que tanto los grupos armados como las instituciones civiles y militares han cometido acciones violentas contra ellos en el marco de los terribles hechos y acontecimientos durante el conflicto armado en Colombia durante las últimas décadas (Maya, 2016, p. 6 citado por Pito Andrade, 2021). A pesar de la firma del acuerdo final de paz, los prejuicios y señalamientos hacia las personas LGBTIQ+ persisten. Sin embargo, es relevante mencionar que este hito ha abierto un espacio para concientizar y aprender dentro de la comunidad. En este sentido, se ha buscado identificar los ataques de los actores armados hacia esta población y el rol que han desempeñado el Estado y la sociedad en estos hechos. Es necesario destacar que la firma del acuerdo no fue sinónimo del fin de los prejuicios y señalamientos hacia la población LGBTIQ+.

Por otro lado, varias mujeres pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ han sido víctimas de hechos violentos perpetrados por los grupos antisociales durante el conflicto armado. Estos grupos armados, con el objetivo de demostrar su poder y superioridad, han sometido a las personas a actos inhumanos como torturas, violaciones y diversas formas de violencia. En este sentido, “las mujeres LGBTIQ+ han sufrido discriminación de género por parte de grupos armados y guerrillas en el conflicto, resultando en delitos que afectan su integridad física, sexual y psicológica, con consecuencias en su salud mental” (Chavarro, 2021).

En relación con el proceso de paz y la mesa de negociación en La Habana, es importante destacar que las mujeres alzaron su voz para visibilizar el alcance del conflicto en las poblaciones femeninas. La instalación de la Subcomisión de Género en 2014 brindó una oportunidad para que el movimiento de mujeres participara activamente en los diálogos y

promoviera la inclusión del movimiento LGBTIQ+ y así abrir espacio a esta comunidad que ha sido ignorada y minimizada ante las problemáticas sociales, dando a conocer la diversidad sexual y de género en el conflicto armado.

Asimismo, es fundamental reconocer que la Comisión de la Verdad (2020) ha evidenciado cómo la guerra ha fortalecido un tipo de masculinidad violenta, donde los perpetradores de la violencia han desarrollado estrategias que exaltan valores alineados con esa concepción de virilidad, manifestada a través de agresiones dirigidas especialmente hacia las mujeres. En este sentido, el militarismo, como una expresión más del patriarcado, ha promovido de manera constante dichos valores y conductas, privilegiando el uso de la fuerza y perpetuando un modelo de hombre que encarna la dominación patriarcal.

Por otro lado, desde una perspectiva política, el Estado colombiano enfrenta una gran deuda hacia las personas LGBTIQ+, pues en las últimas décadas se ha incrementado la desprotección de sus derechos, justificando la discriminación y la violencia ejercida contra esta comunidad. De manera injusta, se han señalado y estigmatizado a estas personas por su orientación sexual o identidad de género, ya sea por amar a alguien del mismo género o por transitar de un género a otro. La Comisión de la Verdad deja en claro que estas agresiones, enraizadas en modelos socioculturales hegemónicos que imponen divisiones entre lo que se considera bueno o malo, ético o moral, y normal, han generado condiciones adversas e inseguras a lo largo de sus vidas.

Como resultado de esta situación, muchas de estas personas se han visto obligadas a vivir en las calles, expulsadas de sus hogares y separadas de sus familias. Han sido sometidas a tratamientos médicos inhumanos y han sufrido torturas físicas, psicológicas y violencia sexual

con el objetivo de corregirlas o castigarlas. Lamentablemente, también han sido víctimas de detenciones arbitrarias y en numerosos casos han sido asesinadas o desaparecidas.

Por otro lado, por parte de los grupos involucrados en el conflicto armado, se ha llevado a cabo una persecución sistemática contra esta comunidad basada en su orientación sexual e identidad de género. Estos actos de persecución tenían como objetivo controlar la población y apropiarse de las tierras, al tiempo que imponían su propio orden moral y discriminaban social y políticamente a quienes no compartían sus visiones. La comunidad LGBTIQ+ sigue enfrentando actos discriminatorios y violentos incluso después de la firma del acuerdo de paz.

Sin embargo, este acuerdo les ha brindado un espacio importante para buscar reparación y reconocimiento de los actos de violencia que han sufrido. Su papel en el proceso de paz ha sido valorado en los últimos años, generando esperanza para quienes alguna vez fueron oprimidos, al ver que sus voces son escuchadas y que se trabaja en la construcción de una conciencia colectiva. Se les ha recordado que tienen derechos válidos y que pueden reconstruirse como personas, abordando también su salud mental y encontrando la libertad para ser quienes son sin etiquetas, miedos ni vergüenza. La sociedad debe aceptarlas como individuos comunes y corrientes que buscan tener una buena calidad de vida y un futuro prometedor. Finalmente, deben dejar atrás su pasado como una marca superada para avanzar hacia adelante en su día a día.

Por otro lado, la comunidad LGBTIQ+ ha adquirido una notable relevancia en la sociedad al luchar incansablemente por el pleno cumplimiento de sus derechos establecidos por la ley, sin sufrir ningún tipo de discriminación social debido a su orientación sexual, religión, raza, entre otros aspectos. En este sentido, resulta crucial abordar también la importancia de la salud mental en esta comunidad, ya que enfrentan constantemente cargas emocionales derivadas

de sus entornos sociales y personales, lo cual puede tener un impacto significativo en su bienestar psicológico.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, este apartado tiene como objetivo dar a conocer las leyes más importantes que amparan los derechos de la comunidad LGBTIQ+, con el fin de fortalecer su salud mental y permitirles llevar una vida saludable, aceptándose a sí mismos desde la diferencia que forma parte de la dinámica social. En primer lugar, se destaca la Ley 1616 de 2013 en la cual se establece el marco normativo que regula el derecho a la salud mental a nivel nacional, reconociendo la labor profesional como un factor integrador que permite que todas las personas tengan acceso a servicios oportunos, priorizando especialmente a los niños, niñas y adolescentes en términos de su salud mental y física. El enfoque principal es brindar una atención integral y de calidad, poniendo énfasis en la promoción de la salud y la prevención de trastornos mentales.

Además, se persigue la meta de asegurar una atención integral e integrada en el ámbito de la salud mental dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Según la Organización Mundial de la Salud (2022) afirma lo siguiente “aproximadamente una de cada cuatro personas ha experimentado algún tipo de trastorno mental o neurológico en algún momento de su vida”. Lamentablemente, numerosas personas alrededor del mundo que enfrentan problemas de salud mental se ven sometidas a violaciones de sus derechos humanos, discriminación, estigmatización, marginación y abuso físico y emocional, tanto en los centros psiquiátricos como en su entorno general.

Por otra parte, en el contexto del conflicto armado, la Ley Antidiscriminación o Ley 1482 de 2011 también adquiere relevancia en la protección de la comunidad LGBTIQ+, que ha sido objeto de violencia y discriminación en este contexto. Esta ley, al establecer sanciones para

aquellos que impidan, obstruyan o restrinjan los derechos de las personas por su orientación sexual, se convierte en una herramienta legal fundamental para combatir la violencia y discriminación sufrida por la comunidad LGBTIQ+ durante el conflicto armado. Es una medida importante para garantizar la igualdad de derechos y promover el respeto a la diversidad.

En este sentido, la Ley Antidiscriminación se convierte en una herramienta legal fundamental para promover la justicia y la reparación de las víctimas de violencia basada en la orientación sexual. Contribuye a generar conciencia sobre la importancia de respetar los derechos humanos de todas las personas, sin importar su orientación sexual, y a prevenir futuros actos de discriminación y violencia en el contexto del conflicto armado.

A partir de las leyes mencionadas anteriormente, también se establecen decretos que las complementan y aseguran el pleno ejercicio de los derechos. Uno de estos decretos es el número 410 de 2018, que se enfoca en la prevención de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, a través de la promoción de la acción afirmativa #AquíEntranTodos. Su objetivo principal es garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, respetando su libre expresión y desarrollo de la personalidad. Además, se fundamenta en la prevención de la discriminación basada en la orientación sexual, buscando asegurar el goce efectivo de sus derechos y deberes en el ámbito social.

Además, La Resolución 0450 del 12 de marzo de 2012, emitida por la fiscalía general, adquiere una relevancia crucial en el contexto del conflicto armado colombiano. Su objetivo es abordar las múltiples formas de discriminación y violencia que ha sufrido la comunidad LGBTIQ+ en dicho conflicto. Esta resolución incorpora el documento que contiene la "Política de Igualdad y No Discriminación de la fiscalía general de la Nación", la cual busca garantizar un

trato igualitario y justo para todas las personas, sin importar su orientación sexual, dentro del sistema de justicia.

Capítulo IV

Conclusión

A modo de cierre, es oportuno expresar, que las mujeres que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia han enfrentado una realidad dolorosa y devastadora. La violencia sexual, física y psicológica que han padecido, sumada al desplazamiento forzado, la pérdida de seres queridos y la constante exposición al trauma, han dejado cicatrices profundas en su salud mental y bienestar psicosocial. Estas mujeres, además de sufrir la violencia del conflicto, también pertenecen a grupos marginados que experimentan múltiples formas de discriminación y exclusión social.

Es importante destacar que, a través del análisis exhaustivo de investigaciones, se ha evidenciado de manera contundente que el impacto psicológico en las mujeres afectadas por el conflicto armado en Colombia se manifiesta en la aparición de trastornos como el estrés postraumático, la depresión y la ansiedad. Asimismo, se ha observado una disminución significativa en su autoestima y el desarrollo de conductas autodestructivas. Además, el conflicto ha tenido un impacto negativo en sus relaciones interpersonales, su capacidad de integración social y su habilidad para desempeñar plenamente sus roles de género.

Además, el conflicto armado en Colombia ha dejado un impacto psicológico significativo, tanto a nivel individual como colectivo. Las mujeres que han vivido esta realidad forman parte de comunidades y grupos que han experimentado los efectos perjudiciales de la violencia prolongada. Este impacto se refleja en un ambiente psicológico adverso que dificulta la recuperación y la reconstrucción. Además, el trauma y las secuelas psicológicas pueden

transmitirse de una generación a otra, perpetuando el sufrimiento y afectando el desarrollo emocional y social de los niños y niñas que crecen en este contexto.

Es crucial resaltar el valor significativo de haber incluido a las mujeres indígenas y a la población LGBTIQ+ en el análisis del impacto psicológico derivado del conflicto armado en Colombia, tal como se ha hecho en esta monografía. Debido que, al considerar y visibilizar las experiencias de estas comunidades, se enriquece notablemente la comprensión de las consecuencias, al reconocer y abordar las diversas realidades presentes en la sociedad colombiana. Esta inclusión ha permitido obtener una visión más completa y precisa de los efectos psicológicos, así como de las implicaciones en la identidad cultural, autoestima y bienestar psicológico de estas mujeres. Asimismo, al integrar las perspectivas de las mujeres indígenas y de la población LGBTIQ+, se fortalece la implementación de medidas más efectivas, generando un impacto positivo en los procesos de reconstrucción y transformación social.

No obstante, a pesar de las adversidades, estas mujeres han demostrado una notable resistencia y han desafiado las normas de género impuestas, buscando su empoderamiento como agentes de cambio. Es esencial comprender el impacto psicológico de la violencia en las mujeres para informar el diseño de políticas y programas que prevengan la violencia, brinden apoyo a las víctimas y promuevan procesos de transformación social. De esta manera, se podrá contribuir a la creación de un entorno más seguro y equitativo, donde las mujeres puedan desarrollarse plenamente y vivir una vida libre de violencia.

Asimismo, se requiere un enfoque multidimensional que aborde no solo las secuelas individuales, sino también las condiciones estructurales que perpetúan la violencia de género. Al realizar investigaciones exhaustivas y promover una atención integral, se podrán identificar mejores prácticas para brindar apoyo y atención adecuados a las mujeres que han sufrido las

consecuencias del conflicto armado, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y en paz.

Referencias

- Agencia de la ONU Para los Refugiados (2021). Colombia, el país con mayor número de desplazados internos en el mundo según Acnur.<https://www.infobae.com/america/colombia/2021/06/18/colombia-el-pais-con-mayor-numero-de-desplazados-internos-en-el-mundo-segun-acnur/>
- Álzate, J. (2020). Boletines Poblacionales: Población Víctima del Conflicto Armado.<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-victimasI-2020.pdf>
- Andrade, J., Alvis, L., Jiménez, L., Redondo, M y Rodríguez, L. (2017). La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto.<https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/2827/2449>
- Auto 092 de 2008. Adopción de medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado.
- Carrillo, C & Pinilla, L. (2021). Narrativas Del Conflicto Armado Y Aportes De Los Suboficiales En Uso Del Buen Retiro Y/O Reservaactiva De La Fuerzaaérea Colombiana. Reflexiones Del Trabajo Social Entorno A La Construcción De Paz.<https://repositorio.unicolmayor.edu.co/bitstream/handle/unicolmayor/3432/Carlos%20Carrillo%20%20Felipe%20Pinilla.%20Tesis%20de%20grado..pdf?sequence=9&isAllowed=y>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2021). En el 8M, el CNMH hace un reconocimiento a las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia.

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/en-el-8m-el-cnmh-hace-un-reconocimiento-a-las-mujeres-victimas-del-conflicto-armado-en-colombia/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20el%20Observatorio,como%20consecuencia%20de%20estas%20acciones>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). ¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2018/bastaYa-web.pdf>

Comisión de la verdad. (2020). Si hay futuro hay verdad, mi cuerpo es la verdad. Recuperado de: <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>

Cudris, L., Barrios, A., Bahamon, M., Mejia, J y Perez, E. (2016). Afectaciones Psicológicas En Víctimas Del Conflicto Armado En Colombia. https://www.researchgate.net/publication/338544627_Afectaciones_psicologicas_en_victimas_del_conflicto_armado_en_Colombia

Cudris, L., Sanchez, J Paez, M. (2019). Afectaciones Psicológicas en Víctimas Del Conflicto armado En Colombia. https://www.researchgate.net/publication/338544627_Afectaciones_psicologicas_en_victimas_del_conflicto_armado_en_Colombia

DANE (2023). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. <https://www.dane.gov.co/index.php/139-espanol/noticias/ultimas-noticias/1116-en-colombia-actualmente-hay-23312832->

Ley 1448 DE 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. 10 de Junio de 2011.

Ley 1482 de 2011. Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones. 30 de Noviembre del 2011.

LEY 1719 DE 2014. Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones. 18 de junio del 2014. D.O. No. 49.186.

LEY 975 DE 2005. por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. 25 de julio del 2005. D.O. No. 45.980.

Martelo, V. (2019). Impacto Psicológico Producido Por El Desplazamiento Forzado: Estudio De Caso, Mujeres Víctimas Residentes En El Barrio Bicentenario De La Ciudad De Cartagena.<https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/12084/Impacto%20psicol%C3%B3gico%20-%20VICTOR%20MARTELO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Martín-Baró, I. (1994). Writings for a liberation psychology. Harvard University Press.

Marianella chavarro castro (2021), Afrocolombianidad y resiliencia: un estudio de caso a partir de las historias de vida de dos mujeres víctimas del conflicto armado
http://23.88.57.176/bitstream/10656/12621/1/T.C_ChavarroCastroMarianella_2021.pdf

Moreno, L., Gómez, M & Bustos, T. (2021). Salud Mental Y Conflicto Armado En Colombia:
Una Revisión

Documental.<https://revistas.uniminuto.edu/index.php/IYD/article/view/2739/2225>

Murillo, A. (2022). Un Analisis A La Historia De La Violencia En Colombia, El Conflicto
Social Armado Y Los Procesos De

Paz.https://repositorio.ucaldas.edu.co/bitstream/handle/ucaldas/17844/Anexo_ModuloEducativo.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Naciones Unidas Derechos Humanos. (2022). Violencia Territorial en Colombia:

Recomendaciones para el Nuevo

Gobierno.<https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-07/reporta-Informe-Violencia-Territorial-en-Colombia-Recomendaciones-para-el-Nuevo-Gobierno-Oficina-ONU-Derechos-Humanos.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2022). Trastornos mentales.<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-disorders>

Pastrana, E y Valdivieso, A. (2023). Colombia ante la Paz Total de Gustavo Petro: Precedentes
históricos, retos y expectativas. [https://www.fundacioncarolina.es/wp-](https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2023/03/DT_FC_78.pdf)

[content/uploads/2023/03/DT_FC_78.pdf](https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2023/03/DT_FC_78.pdf)

Ramírez Manjarrés, Natalia Isabel. 2022. «Lluvia Y Ecos De Madre: Resistencia Y Cambios De
Roles De La Mujer indígena Kankuama Durante El Conflicto Armado contemporáneo En
La Sierra Nevada De Santa Marta 1980-2005». Artificios. Revista Colombiana De
Estudiantes De Historia:33-68. <https://doi.org/10.22380/2422118X.2253>.

- Registro único de víctimas (2021). <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Restrepo, E. (2021). La violencia en Colombia: ¿Por qué persiste el conflicto armado? Council on Foreign Relations. <https://www.cfr.org/es/backgrounder/la-violencia-en-colombia-por-que-persiste-el-conflicto-armado>
- Reyes, L y Carmona, A. (2020). Investigación Documental. <https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/6630/La%20investigaci%C3%B3n%20documental%20para%20la%20compresi%C3%B3n%20ontol%C3%B3gica%20del%20objeto%20de%20estudio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rios, J. (2019). Breve historia del conflicto armado colombiano. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Ti6PDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT11&dq=historia+del+conflicto+armado+colombiano&ots=vjdbvxl-YV&sig=a424LptHG6eTEGswDC_iNIDOes#v=onepage&q=historia%20del%20conflicto%20armado%20colombiano&f=false
- Rodríguez Iglesias, Ana Isabel. Las voces étnicas en el Acuerdo de Paz de Colombia: una resistencia ontológica. *Relaciones Internacionales*, 2018, 39, p. 165-182. Disponible en: <https://repositori.uic.es/handle/20.500.12328/3136> .DOI: 10.15366/relacionesinternacionales2018.39.009
- Rojas, C y Cuesta, R. (2021). Los estudios sobre el conflicto armado y la construcción de paz en Colombia desde una perspectiva territorial: abordajes y desafíos. <https://www.redalyc.org/journal/4763/476368272007/html/>

Unidad de Víctimas. (2023). Víctimas del Conflicto

Armado. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

UNICEF. (2020). 25 años De Conflictos Armados Y La Infancia: Actuar Para Proteger A Los Niños Y Niñas En La Guerra.

<https://www.unicef.org/media/123041/file/25%20Years%20Children%20in%20Armed%20Conflict%20Spanish.pdf>

Vargas, V. (2018). Mujer Víctima, Violencia De Género Y Conflicto Armado... Realidad Que

Persiste. https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/Vargas_V_Mujer_vi%CC%81ctima_violencia.pdf

Vergel Barrera, Michael David, & Martínez Muñoz, Liceth Ximena. (2021). MUJER INDÍGENA, DESIGUALDAD SOCIAL Y QUEBRANTAMIENTO DE SUS DERECHOS. *Novum Jus*, 15(1), 251-275. Epub July 31, 2022.

<https://doi.org/10.14718/novumjus.2021.15.1.11>